



AYTO DE PARRES

Código de Documento
REG13I080W

Código de Expediente
SEC/2019/221

Fecha y Hora
12-08-2019

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y SEÑALAMIENTO DE LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES.-

Visto el expediente de licitación convocado para la contratación, por el procedimiento abierto simplificado, del **Repoblación en el Monte de la Toya del Concejo de Parres**.

Visto que el anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 23 de julio de 2019.

Visto lo señalado en la cláusula ocho (Mesa de Contratación) y cláusula 14 (Apertura y examen de las proposiciones) del Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.

Por la presente, RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como miembros integrantes de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación en la adjudicación del contrato del **Repoblación en el Monte de la Toya del Concejo de Parres**, a las siguientes personas:

-Presidente: D. Emilio Manuel García Longo –Alcalde- (Titular). D. Álvaro Palacios González –Concejal- (suplente).

-Vocales:

Vocal 1º: D. Jesús Otero Galan (Secretario General Accidental), o funcionario/a que legalmente le sustituya.

Vocal 2º: D. Horacio Margolles Barros (Interventor), o funcionario/a que legalmente le sustituya.

Vocal 3ª: Dña. Ana Martínez-Radio Álvarez (Arquitecta municipal) como titular, y D. Joaquín García-Pumarino González (Arquitecto técnico municipal) como suplente.

- Secretario de la Mesa: Doña Ángeles Viña Escalar –Administrativo- (Titular), y

– Doña M^a Avelina Yáñez Vázquez Administrativo- (Suplente).

SEGUNDO.- El acto de apertura del sobre conteniendo la proposición se efectuará por la Mesa de Contratación el día 13 de AGOSTO DE 2019, a las 9,30 horas.

En el caso de que se observasen defectos materiales en la documentación administrativa presentada (declaración responsable), el acto público de apertura de las ofertas se efectuará una vez transcurrido el plazo de tres días naturales a conceder a los licitadores para la subanacion.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a los miembros de la Mesa de Contratación, y publicar en el Perfil del contratante del órgano de contratación a los efectos pertinentes y para conocimiento de los interesados.

Dado en Arriondas, a fecha de firma electrónica.-

EL ALCALDE

DOY FE: EL SECRETARIO ACCIDENTAL